



(*) LEY Nº 67

**PRESUPUESTO GENERAL ADMINISTRACION DEL TERRITORIO - EJERCICIO 1973:
MODIFICACION.**

Sanción y Promulgación: 24 de Mayo de 1973.

Publicación: B.O.T. 13/08/73.

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1973 destinado a atender las erogaciones a que se refieren los Anexos del artículo siguiente, conforme al detalle obrante en planilla anexa I al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Territorial conforme al detalle obrante en planillas anexas II y III del presente artículo, que forman parte integrante del mismo.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, dése copia al Boletín Oficial del Territorio y previa intervención de Contaduría General y Auditoría General, vuelva a Secretaría General para su archivo.

(*) Las planillas anexas a la presente Ley obran en los archivos de la Secretaría Legislativa del Poder Legislativo Provincial.